

Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2.067 mm. Área de apertura: 2 m².
Ancho: 1.080 mm. Área de absorbedor: 2 m².
Altura: 106 mm. Área total: 2,23 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,5 kg
Fluido de transferencia de calor: agua + etilenglicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 15 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

| | | |
|-------------------------------------|-------|---------------------------------|
| η_o | 0,776 | |
| a_1 | 3,635 | W/m ² K |
| a_2 | 0,013 | W/m ² K ² |
| Nota: Referente al área de apertura | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 545 | 1.011 | 1.476 |
| 30 | 379 | 844 | 1.310 |
| 50 | 192 | 657 | 1.123 |

Madrid, 13 de junio de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

11866 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Roth/F2-V2008, fabricado por Roth Werke GMBH.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Roth Industrias Plásticas, S.A. con domicilio social en Pol. Industrial Montes de Cierzo, Ctra. Nal. 232 Km. 86, 31500 Tudela (Navarra), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Roth Werke GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Solarenergieforschung, con clave 75-07/D y 76-07/Q.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tiv Süd Management Service GmbH confirma que Roth Werke GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-19308, y con fecha de caducidad el día 13 de junio de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Roth Werke GmbH
Nombre comercial (marca/modelo): Roth/F2-V2008
Tipo de captador: Plano
Año de producción: 2007

Dimensiones:

Longitud: 1.819 mm. Área de apertura: 1,968 m².
Ancho: 1.199 mm. Área de absorbedor: 1,956 m².
Altura: 96 mm. Área total: 2,186 m².

Especificaciones generales:

Peso: 35,1 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua/propilenglicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

| | | |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------|
| η_o | 0,784 | |
| a_1 | 3,60 | W/m ² K |
| a_2 | 0,0146 | W/m ² K ² |
| Nota: Referente al área de apertura | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 543 | 1.006 | 1.469 |
| 30 | 379 | 841 | 1.309 |
| 50 | 191 | 654 | 1.117 |

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m² y 30 °C): 215 °C

Madrid, 13 de junio de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

11867 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden ITC/422/2008, de 13 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio en el extranjero y a las distintas formas de asociación de las mismas.

En cumplimiento del apartado séptimo de la Orden ITC/422/2008, de 13 de febrero, esta Secretaría de Estado de Comercio resuelve hacer públicas las cantidades concedidas, con cargo al Programa 431-A «Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa» y a su capítulo VII aplicación presupuestaria 20.06.431-A.790, a las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el extranjero y a las distintas formas de asociación de las mismas que se relacionan en el anexo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de junio de 2008.–El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Orden ITC/3187//2004, de 4 de octubre, modificada por la Orden ITC/1196/2005, de 26 de abril), el Director General de Comercio e Inversiones, Antonio Sánchez Bustamante.

ANEXO

Relación de subvenciones concedidas en el 2.º trimestre de 2008 a las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el extranjero y a sus distintas formas de asociación. Aplicación Presupuestaria 20.06.431-A.790

| Cámara | Finalidad | Fecha resolución | Concedido - Euros |
|-------------|-------------------------------------|------------------|-------------------|
| Argentina. | Gastos generales de funcionamiento. | 11-abril-2008 | 90.000 |
| Bolivia. | Gastos generales de funcionamiento. | 11-abril-2008 | 50.000 |
| Brasil. | Gastos generales de funcionamiento. | 11-abril-2008 | 48.000 |
| Colombia. | Gastos generales de funcionamiento. | 11-abril-2008 | 36.000 |
| Costa Rica. | Gastos generales de funcionamiento. | 11-abril-2008 | 42.000 |
| Chile. | Gastos generales de funcionamiento. | 11-abril-2008 | 50.000 |